



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 05 de noviembre de 2024

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 22 de octubre de 2024

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión electrónica del 22 de octubre de 2024, la decisión quedará registrada en el **Acta 26** de 2024:

1. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se autoriza al Rector para gestionar y afiliar a la Universidad Pedagógica Nacional al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP”**.

1.1 Se informó al Consejo Superior que, entre los requisitos para la afiliación establecidos en los estatutos del Fodesep, se requiere la autorización del Consejo Superior o Consejo Directivo de las instituciones de Educación Superior.

1.2 Respecto a lo anterior, se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo **“Por el cual se autoriza al Rector para gestionar y afiliar a la Universidad Pedagógica Nacional al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP”**.

1.3 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”, con el siguiente resultado:

1.4 Siete (7) Votos aprobando el proyecto de Acuerdo **“Por el cual se autoriza al Rector para gestionar y afiliar a la Universidad Pedagógica Nacional al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP”**.

*María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República
Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades
Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.
Luis Alonso Vargas Flórez, Representante del Sector Productivo
Dariel Jaiver Fajardo Acero, Representante suplente de estudiantes.*



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

1.5 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo ***“Por el cual se autoriza al Rector para gestionar y afiliar a la Universidad Pedagógica Nacional al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP”***. Para el efecto se expidió el Acuerdo 028 de 2024 del Consejo Superior.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Superior

Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1º)

Miguel Ariza B. – SGR